



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL

Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.: 2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

9 de noviembre de 2018

El gasto público: entre la calidad y la ineficiencia

Informe elaborado por los Asesores Económicos
Horacio Bafico y Gustavo Michelin.

Habitualmente el foco del análisis fiscal se pone en el déficit financiero del sector público en forma aislada. Poco se habla de la calidad del gasto público y ese tema es el que va a tomar cada vez más protagonismo en el próximo año. Estamos ingresando en el momento previo a las elecciones y es por lo tanto el momento en el que se bosquejan los planes de gobierno. A su vez, hay una necesidad imperiosa de lograr mayor eficiencia en el gasto porque el contexto ya no es favorable para lograr más recaudación y seguir aumentando impuestos sin dar servicios frena el crecimiento económico.

Hay una realidad, el gasto público presenta una dinámica ascendente que hasta el momento tiró por tierra los esfuerzos por abatir el déficit que realizó la presente administración desde que asumió. Estos esfuerzos se centraron en lograr mayores ingresos, pero sea por la dinámica del gasto como por el enlentecimiento de la economía, no lograron el equilibrio necesario.

Es tiempo entonces de enfrentar el gasto. Una primera lectura del mismo nos muestra su gran rigidez. Más del 70% corresponde a partidas muy difíciles de reducir, al menos en el corto plazo.

Ante este panorama con limitantes para reducir la cuenta a pagar, el acento comienza a ponerse en la calidad del gasto. El énfasis racional debería estar en lograr el mayor rendimiento a cada peso que gasta el sector públi-

co, pues proviene de impuestos y por lo tanto de menor gasto por parte de los privados. En un extremo, si el sector público lograra darle a la población los servicios que realmente quiere y a un costo de producción razonable, poco debería importar la presión fiscal. A esto se debería agregar las consideraciones redistributivas que por lo general son muy eficientes por el lado del gasto y distorsionantes por el lado de los impuestos.

Hay muchos temas relativos a la calidad del gasto. Uno de ellos es la eficiencia de los diferentes programas del gasto público referido a la cantidad de insumos que se utilizan para obtener determinado resultado. El «cuánto cuesta» llegar a un objetivo en Uruguay se puede comparar lo mismo en otros países y de ahí inferir la brecha de ineficiencia que estamos teniendo y el margen que existe para mejorar. El otro tema a considerar es el costo que tiene para los privados cubrir áreas que el sector público no está cubriendo con servicios de calidad.

En el primer tema, hay un reciente estudio del BID que señala que el gasto público en América Latina registra ineficiencias equivalentes al 4,4% del PIB. En el caso concreto de Uruguay, el resultado es levemente mejor, 3,7%, pero en todo caso importante. Téngase presente que el déficit actual está fluctuando en torno al 4% del PIB, prácticamente la magnitud de las ineficiencias.

El informe del BID analiza cuantos más insumos >>>



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

de los necesario se utilizan para obtener un resultado, o cuanto cuesta llevar a cabo un determinado programa manteniendo un cierto nivel de calidad en comparación con otros años u otro país.

El informe analiza que tan bien dirigidos están los distintos programas a las poblaciones objetivos, y cuanto se filtra hacia quienes no lo necesitan, sea a través de un subsidio, una transferencia en o una exoneración tributaria. Por ejemplo, exoneraciones de IVA a productos de la canasta básica que terminan favoreciendo a los más pudientes. Para Uruguay se encontró que las filtraciones alcanzan al 2,2% del PIB.

Se analiza la cantidad de empleados públicos, donde Uruguay figura como uno de los países donde tanto el número total como el peso de las remuneraciones en términos del PIB se ubican por encima de la media del continente. En particular se destaca el hecho de que en el sector público las remuneraciones son mayores que en el privado.

Agregando a este mayor gasto las ineficiencias en materia de compras públicas se llega al 3,7% de ineficiencia del gasto público.

El segundo tema a analizar es la duplicación del gasto privado. Se siente que esto ocurre en varios temas pero el más relevante es el gasto en seguridad que se incurre debido a la falta de eficiencia del gasto público. También se podrían anotar en este análisis otros como la educación o la salud, donde

se cubre con deficiencias a algunos segmentos de la población y otros directamente consumen de prestadores privados lo que no encuentran en la prestación pública.

En el caso de los recursos que destina el sector privado a la seguridad hay algunas estimaciones. De acuerdo al BID el costo total del crimen y la violencia en Uruguay en 2014 alcanzó el 2,2% del PIB. Dentro de este total, hay poco más del 1,0% del PIB que corresponde al gasto privado directo en seguridad, cifra que es consistente con la totalidad de sueldos que se pagan en esta actividad. Esto son costos adicionales para las empresas y un componente más en el costo país.

De acuerdo a la encuesta realizada por el Banco Mundial a empresas privadas, el 77,3% dicen pagar por seguridad privada, uno de los porcentajes más altos de América Latina y el Caribe. El sobrecosto que se paga en prevención del crimen sumado a las pérdidas por robos o vandalismo se ubican en el 3,4% de las ventas. Es un sobrecosto para las empresas y por lo tanto un elemento que hace a la pérdida de competitividad.

El lado optimista de esta encuesta es que en otros países de América Latina y el Caribe el problema parece menor para las empresas, pero los costos como porcentaje de las ventas son mayores. Seguramente los problemas de seguridad a resolver sean de menor magnitud y una gestión más eficiente en la seguridad pública pueda devolver a nuestro país a niveles de excelencia dentro del continente.

LANAS TRINIDAD S.A. *Exportación Lana Peinada*

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

BARRACA GONZALEZ LAMELA

**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

**Av. San Martín 2214-20
Tel.: 2203 57 14**

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

**Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32**



Aportes a la identificación y el manejo de biotipos de yuyo colorado resistentes a herbicidas presentes en el país

Alejandro García¹ y Grisel Fernández²

Introducción.

Tradicionalmente en nuestro país se ha reportado la presencia e infestación de *Amaranthus hybridus* (ex-*quitensis*, yuyo colorado «criollo») en chacras agrícolas durante el verano.

En los últimos años, sin embargo, se ha constatado la presencia de otras especies del género *Amaranthus*, que no habían sido reportadas en el país históricamente. Aún más preocupante es el hecho de que estas poblaciones presentan resistencia a herbicidas comúnmente usados para el control de malezas en el cultivo de soja, como glifosato y los inhibidores de la ALS. Las poblaciones resistentes corresponden a las especies *Amaranthus palmeri* y *A. tuberculatus*. Inclusive, recientemente se agregan fuertes sospechas de resistencia a glifosato también en poblaciones de *A. hybridus*

Características y manejo de las especies

A. palmeri y *A. tuberculatus*.

Identificación.

La correcta identificación de las especies de *Amaranthus* presentes en el país no es fácil en etapas juveniles, jus-

tamente cuando se deben tomar decisiones sobre su control. Las características más útiles para diferenciarlas del «yuyo colorado criollo» (*A. hybridus*) es la falta de pubescencia (pelos) de *A. palmeri* y *A. tuberculatus*, lo que hace ver al tallo lustroso, y la disposición de las hojas similar a la de la estrella federal que le permite maximizar la captación de luz solar. *A. palmeri* además posee muchas veces peciolo del mismo tamaño o más largos que las hojas.

Durante la floración, la diferenciación es fácil entre las especies de *Amaranthus* recientemente introducidas y *A. hybridus*, ya que las primeras tienen las estructuras femeninas y masculinas en diferentes plantas (i.e. son dioicas), por lo cual en poblaciones adultas se ven plantas con inflorescencias diferentes. De cualquier manera, en términos de manejo y control de poblaciones, las medidas de control deben ser tomadas previo a la germinación de las plantas y/o hasta que las mismas alcancen los 10 cm.

Germinación.

Los flujos importantes de germinación comienzan cuando el suelo alcanza los 18° C, se suceden días con importan-

tes contrastes térmicos y hay agua disponible en el suelo. En Uruguay por lo general el primer pico importante de germinación se da en octubre.

Enterrar la semilla a profundidades mayores a 5 cm a través de operaciones de laboreo, reduce notoriamente su germinación, pero también aumenta la longevidad de la semilla, por lo cual el laboreo frecuente para disminuir la germinación de las poblaciones no es recomendado.

Como pasa en la mayoría de las especies, la cobertura del suelo también disminuye notoriamente la germinación. Un nivel importante de rastrojo del cultivo o la cobertura de invierno, y el rápido cierre del surco del cultivo de verano contribuyen de manera importante a reducir el número de semillas que germinan.

Prevención y Manejo.

Ambas especies exóticas (*A. palmeri* y *A. tuberculatus*), presentan una gran plasticidad y habilidad para maximizar la captación de nutrientes agua y luz, lo que las hace unas competidoras muy agresivas y eficientes. En estas especies se han reportado tasas de creci-

>>

¹ Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, INIA – Uruguay.

² Facultad de Agronomía de la Universidad de la República.

miento inicial de hasta 2 cm por día. Si consideramos que los herbicidas recomendados para su control comienzan a perder efectividad cuando las plantas alcanzan aproximadamente los 10 cm, le ventana de acción efectiva (si no se tomaron recaudos previamente) es muy pequeña.

Ensayos de campo realizados en el país han constatado que tanto el glifosato, como herbicidas dentro de la familia de los inhibidores de la ALS (ej. diclosulam, clorimuron) son inefectivos para el control de estos biotipos. Al mismo tiempo, la efectividad de los herbicidas hormonales y desecantes para el control de plantas emergidas se reduce notoriamente luego que las mismas superan los 10 cm.

Como ya fuera mencionado, procurar maximizar el rastrojo en superficie y un cerrado rápido del surco del cultivo de verano son aspectos críticos para disminuir la cantidad de semillas que germinan y debilitar a las plántulas que logran germinar.

Dentro de los herbicidas con mayor eficacia de control se encuentran el paraquat para el control de plántulas emergidas. En el caso de soja, los herbicidas sulfentrazone y flumioxazin proveen buenos controles en preemergencia (tanto de la maleza como del cultivo de soja). Después de la emergencia del cultivo de verano las opcio-

nes herbicidas se reducen y los controles son muchas veces erráticos. En el caso de la soja, en posemergencia del cultivo, se puede utilizar la mezcla de fomesafen y s-metolaclor. Y en el caso del maíz se pueden utilizar los herbicidas auxínicos, como el 2,4-D y el dicamba pero los controles no siempre son satisfactorios. Algunos trabajos indican que los herbicidas topamezone y bicyclopirone proveen buenos controles (entorno al 80 – 85%).

Se debe recordar que la eficacia de los herbicidas se reduce notoriamente cuando las plantas superan los 10 cm, por lo cual el monitoreo frecuente de las chacras si se sospecha que estas malezas pueden estar presentes, es crítico. Son especies con una altísima capacidad de producir semilla (hasta 1.000.000 semillas por planta en condiciones de campo), por lo cual, de ser necesario, el complemento del control a través del arrancado individual de las plantas sobrevivientes para evitar que semillen, es muy recomendable.

Muchas veces el ingreso de estas especies al predio se da a través de cosechadoras. Por ende, es importante saber dónde ha trillado la maquina recientemente, y de constatarse que puede venir de chacras infestadas, realizar una limpieza de la cosechadora o registrar específicamente por donde comienza la trilla para tratar los focos de ingreso.

mía. 73 p.

Birriel, I., Damboriarena, F. 2016. Estudio de factores planta y ambientales afectando la capacidad germinativa de semillas de *Amaranthus palmeri*. Tesis Ing. Agr. Montevideo, Uruguay. Facultad de Agronomía. 52 p.

García, A. 2017. Presentación oral en Jornada de Cultivos de Verano: Dr. Jaime Hareau. 10 de agosto de 2017. Teatro 28 de febrero, Mercedes. Disponible en:

<https://youtu.be/FUKGR1EnOZU>

Guevara, G. 2016. INTA. Formosa, I.C.R.C. and Peña, E.E.A.S., *El Amaranthus palmeri* (S. Wast) ya está con nosotros. Disponible en:

https://inta.gov.ar/sites/default/files/inta_amaranthus_palmeri.pdf

Horak, M.J., Peterson, D.E., Chessman, D.J. and Wax, L.M., 1994. Pigweed identification: A pictorial guide to the common pigweeds of the Great Plains. *Manhattan, KS: Kansas State University*, p.12. Disponible en:

<https://www.bookstore.ksre.ksu.edu/pubs/s80.pdf>

Kohrt, J.R. and Sprague, C.L., 2017. Herbicide management strategies in field corn for a three-way herbicide-resistant Palmer amaranth (*Amaranthus palmeri*) population. *Weed Technology*, 31(3), pp.364-372.

Papa, J.C. and Tuesca, D., Manejo de *Amaranthus palmeri* S. Watson con herbicidas residuales selectivos para el cultivo de soja. Disponible en:

<https://www.aapresid.org.ar/rem/wp-content/uploads/sites/3/2016/09/Papa-y-Tuesca-manejo-de-amaranthus-palmeri-con-herbicidas-residuales-soja.pdf>

Ward, S.M., Webster, T.M. and Steckel, L.E., 2013. Palmer amaranth (*Amaranthus palmeri*): a review. *Weed Technology*, 27(1), pp.12-27.



ZAMBRANO

ACONDICIONE SU LANA GRIFA VERDE Y OBTENGA CON ZAMBRANO EL MEJOR PRECIO

GZ LANAS

JOSÉ LUIS TRIFOGLIO 099 175 335 / SANTIAGO ONANDI 099 021 751

www.zambrano.com.uy

Material de consulta.

Álvarez, E., de Vries, E., Long, A. 2017. Evaluación de estrategias para el control químico de *Amaranthus palmeri* S. Wats en pre emergencia de soja. Tesis Ing. Agr. Montevideo, Uruguay. Facultad de Agrono-

Registro de Contribuyentes - Novedades Trámites Exclusivos BPS

MENSAJE DE LA DIRECTORA REPRESENTANTE EMPRESARIAL BPS CRA. ELVIRA DOMINGUEZ

A solicitud de la **Directora Representante Empresarial Bps Cra. Elvira Domínguez**, informamos que a partir del 01/11/2018 las empresas con domicilio constituido en Montevideo que requieran realizar transacciones ante Registro de Contribuyentes y Empresas – Exclusivos BPS, deberán ingresar al servicio en línea «[Inicio de trámites web – Atyr](#)» cuando se trate de los siguientes trámites:

- **Alta de actividad de socio**
- **Cambio de aportación**
- **Inactividad de empresas**
- **Inactividad de socios**
- **Inscripción de obras de menor cuantía**

Se recuerda que a través del servicio en línea «[Delegación de permisos y empresas](#)» titulares, representantes o terceros habilitados, podrán delegar en otros usuarios la gestión de los trámites detallados.

Secretaría Representación Empresarial Bps
2400 0151 internos3506 – 2920
www.empresasbps.com.uy

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado
Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS
Gral. Pacheco 1123/25 -
Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275
Tel. gratuito: 0800 1885
E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS

Don Baez



NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 440 - P.1º
Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88
Fax: 2916 28 81

MOLINO

NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68



IMPORTACIÓN DE SEMILLAS

Clases y categorías

En INASE continuamos trabajando en la mejora continua a través de la profesionalización y automatización de nuestros procesos.

Respecto al de importación, con frecuencia detectamos que en las solicitudes de Certificados de Autorización de Importación de Semillas (CAIS), se cometen errores de identificación en las categorías.

La información ingresada al realizar la solicitud forma parte de la identidad del lote y es utilizada automáticamente por el sistema para elaborar su correspondiente Certificado de Autorización de Uso de Semilla Importada (CAUSI). Por este motivo, recordamos que:

- Especies que cuenten con un [Estándar Específico](#) (EE): serán identificadas con las categorías establecidas en su estándar.
- Especies listadas en [Requisitos para la comercialización de semillas de especies no incluidas en EE](#): serán identificados con la categoría «Comercial B».
- Especies no comprendidas en los puntos anteriores: serán identificadas con la clase «Comercial».
- En los casos en que el esquema de certificación del país de origen pueda ser homologado con el esquema de certificación nacional: se podrá mantener la categoría original.
- Importaciones de países del MERCOSUR: categorías con denominaciones diferentes a las nacionales deberán ser denominadas con la categoría nacional que corresponda según las [Equivalencias de Clases y Categorías MERCOSUR](#).

Recomendamos consultar los estándares y ante cualquier duda, comunicarse con nuestros técnicos.

No podremos aceptar solicitudes de importación que no cumplan con los requisitos mencionados, pudiendo generar demoras y mayores costos.

Link para visualizar el programa Empresarios de Acá del viernes 19 de Octubre con Carmen Manrique Directora de Carmen Manrique Accesorios con quien dialogamos sobre los desafíos de posicionar un producto «hecho en Uruguay» y con Lourdes Rapalín Directora de Bethel Spa, para conversar sobre el sector de centros de estética en Uruguay y conocer cómo se cuidan los uruguayos en la actualidad.

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=eYaYRB9XdBY&list=PLcfBfH8UKIlaD82T0r7atwK0_Co6ZYvAQ

Link para visualizar el programa Empresarios de Acá del viernes 26 de Octubre con Gabriel Camargo CEO de Ingenious con quien dialogamos sobre el desarrollo de productos en base al comportamiento de las personas y con Luis Martinez Socio Director de Mazars Uruguay sobre clima de negocios, cómo atraer nuevos inversores y las relaciones laborales en la actualidad.

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=DMUyvq7gRCo&list=PLcfBfH8UKIlb9CnOR7r_swVjX_3ov26pQ

Tatiana Cortazzo

Realización General Empresarios de Acá



Seminario internacional de innovación social para la Conciencia Agropecuaria

La cita será en el Auditorio de ANTEL con entrada gratuita y previo registro.

Se trata de una invitación a construir entre todos el país agropecuario que necesitamos.

El sector requerirá cada vez más de mano de obra calificada, más especialización, conocimiento y nuevas habilidades para generar innovación.

Para abordar este cambio, el Uruguay Agointeligente debe equiparse hoy para enfrentar las necesidades en cuanto a recursos humanos calificados que el sector agropecuario tendrá en los años por venir.

Desde Conciencia Agropecuaria se busca promover una transformación social para movilizar activamente a los uruguayos en torno a las oportunidades de desarrollo laboral y profesional que el agro ofrece.

En el marco del seminario conoceremos experiencias concretas desarrolladas en Irlanda y Nueva Zelanda en materia de promoción de Conciencia Agropecuaria a partir de programas impulsados por el sector privado y apoyados por el Estado. Conversaremos sobre las políticas institucionales y empresariales y su importancia de promover una sociedad con mayor Conciencia Agropecuaria.

Tomaremos conocimiento sobre los resultados de los estudios realizados en 2017 a nivel local, que evidencian una situación compleja que compromete el desarrollo de la actividad productiva.

VER AFICHE EN PÁGINA SIGUIENTE



SEMINARIO INTERNACIONAL de INNOVACIÓN SOCIAL para la Conciencia Agropecuaria

Te invitamos a conocer nuevas **experiencias y posibilidades** con el agro como centro.

● **INSCRIBITE AQUÍ**

LUNES ←
19 de noviembre

ENTRADA GRATUITA
PREVIO REGISTRO

AUDITORIO TORRE DE ANTEL

Por más información:
www.mgap.gub.uy

Organizan:



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



ARBITRAJE EN EL DEPORTE. RUIDOS EN EL TAS

Desde el pasado 28 de agosto, la Asociación Uruguaya de Fútbol se encuentra gobernada por una Comisión Normalizadora designada por la «FIFA», cuyo principal objetivo -según se desprende de la prensa- es aprobar un nuevo estatuto que cumpla con las exigencias del órgano rector del fútbol a nivel mundial. Nueve clubes interpusieron un recurso de apelación ante el Tribunal Arbitral del Deporte, más conocido como «TAS» en nuestro país por sus siglas en francés.

La regulación en el Derecho Deportivo se caracteriza por la imposición del arbitraje privado como fórmula de resolución de conflictos. Ello se logra mediante cláusulas genéricas que obligan a los involucrados a impugnar las resoluciones que adopten las organizaciones internacionales ante el «TAS», prohibiendo el recurso ante los tribunales estatales, excepto para las cuestiones laborales. Esta situación no es exclusiva del fútbol, sino que es la solución en los estatutos de las federaciones de todos los deportes. De esta forma, a partir de su creación en 1984 por el Comité Olímpico Internacional, el «TAS» ha sido el órgano de última instancia de la justicia estrictamente deportiva a nivel mundial y punto de referencia para dirimir los conflictos del deporte.

Recientemente, la Sala 18ª de la Corte de Apelación de Bruselas, en el marco del conflicto entre el club belga RFC Seraing y Doyen Sports Ltd. vs. FIFA, UEFA y la Federación Belga, dictó una sentencia en la que declaró que estas cláusulas de sujeción obligatorias al arbitraje contenidas en los estatutos de la «FIFA» son ilegales. Este pronunciamiento, a pesar de no ser vinculante para tribunales de otras jurisdicciones, sienta un importante precedente.

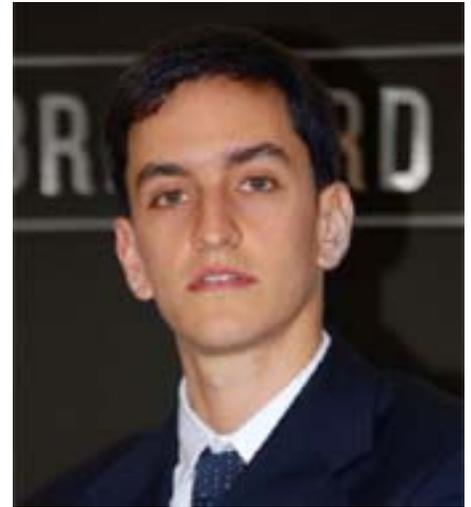
El Tribunal de Apelación considera que: *«el Derecho belga únicamente reconoce efectos al convenio arbitral cuando atañe*

a una determinada relación jurídica... en esta cláusula arbitral se prevé el sometimiento a arbitraje de manera general... se recurre al arbitraje del TAS para resolver cualesquiera litigios que puedan sobrevenir entre determinadas partes, pero sin especificar o indicar nada al respecto de una determinada relación jurídica... por ende, no puede ser reconocida como un convenio arbitral por el Derecho Belga».

Lo que dicho fallo parece querer decir es que la generalidad de dichas cláusulas las transforma en inaplicables. Por el solo hecho de formar parte de un determinado organismo deportivo, y sin atender el consentimiento para el caso concreto, obligan a sus miembros a reconocer al «TAS» como órgano competente. Asimismo, esto se ve agravado por la situación de monopolio jurídico de la que gozan la «FIFA» y las demás organizaciones deportivas, que hace que los clubes y los deportistas tengan que elegir entre resignar su autonomía de voluntad, o practicar el deporte de manera federada.

Por otro lado, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hace tres semanas, en el caso Mutu y Pechstein vs. Suiza, entendió que la estructura y composición del «TAS» cumple con las exigencias de independencia e imparcialidad de toda otra organización deportiva, y es compatible con los derechos procesales fundamentales. Este fallo no es definitivo, dado que las partes poseen un plazo de tres meses para solicitar que el caso sea reexaminado, pero, en caso de confirmarse, representaría un gran respaldo para el actual funcionamiento y sistema de elección de árbitros del «TAS», superando las críticas a su posible parcialidad y dependencia, y permitiendo al tribunal deportivo concentrarse en los reparos referidos a su sistema de sometimiento.

Parece indudable que su jurisdicción es



Francisco Rodriguez
frodiguez@bragard.com.uy

necesaria para la uniformidad del deporte, que existe una evidente inadaptación de la justicia de los Estados a la realidad deportiva, y que tal como ha entendido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sus procedimientos no vulneran per se el debido proceso. Pero sus grandes virtudes no deben cubrir sus vicios, por lo que debería **ser inminente una reforma de las formas de sometimiento al Tribunal Arbitral del Deporte, en virtud de que el sistema arbitral, por su naturaleza, no puede ser obligatorio.**

Es claro que el principio de la autonomía de la voluntad de las partes es el principio básico que rige las técnicas alternativas de resolución de conflictos. Por lo tanto, los mecanismos extrajudiciales, como el arbitraje, no debieran ser impuestos coercitivamente, sino que ambas partes deben expresar su intención de resolver sus conflictos de esta manera.

En nuestro país, la Suprema Corte de Justicia ha rechazado la posibilidad de que la justicia ordinaria pueda abstenerse de entender en asuntos concernientes a intereses deportivos; no reconoce las cláusulas de las asociaciones deportivas que prohíben a sus afiliados acudir o acceder a los tribunales de la República.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y
COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

| PRODUCTOS (PRECIO POR TONELADA EN U\$S) | MIÉRCOLES 31/10/18 | MIÉRCOLES 07/11/18 | VIERNES 09/11/18 |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Trigo | | | |
| PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA 2017/2018 | | | ** |
| PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA NOV 2018 - NUEVA ZAFRA | | | 190/195 |
| Exportación: Zafra 2017/2018, Granel, Puesto en Nueva Palmira | Nominal | Nominal | ** |
| Exportación: Zafra 2018/2019, Granel, Puesto en Nueva Palmira | 187/190 | 180/190 | 190 |
| Afrechillo de Trigo | | | 190 |
| Pellets Afrechillo, Puesto en Establecimiento | | | 180 |
| Maíz | | | |
| Superior - Puesto en Montevideo Zafra 2017 | | | 202/205 |
| Bueno - Puesto en Montevideo Zafra 2017 | | | 202/205 |
| Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017 | | | ** |
| Importado, partido a retirar de depósito Montevideo | | | ** |
| Importado, entero puesto en Montevideo | | | 202/205 |
| Sorgo (14% de humedad, sano y limpio, puesto en Montevideo) | | | |
| Importado, puesto en Montevideo | | | ** |
| Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017 | | | ** |
| Avena | | | |
| Superior | | | 200 |
| Buena | | | 190 |
| Importada | | | ** |
| Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños) | | | |
| | | | 500 |
| Cebada - Puesta en Montevideo | | | |
| Forrajera buena | | | Nominal |
| Forrajera regular | | | Nominal |
| Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017 | | | ** |
| Soja | | | |
| Industria - Puesta en Montevideo | | | 330/360 |
| Exportación: Zafra 2017, Puesta en Nueva Palmira - Compradores | | | ** |
| Exportación: Zafra 2017/2018, Puesta en Nueva Palmira - Compradores | 325/340 | 325/350 | 325/345 |
| Exportación: Zafra 2018/2019, Puesta en Nueva Palmira - Compradores | 310/320 | 320/325 | 310/325 |
| Harina de soja 46% Proteína, 1,5 %Grasa , Profax 47/50 | | | 355/370 |
| Canola | | | |
| Industria - Puesta en Montevideo | | | 330/335 |
| Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa | | | 250/270 |
| PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$ | | | |
| Alfalfa - A levantar | | | |
| Especial | | | 420 |
| Común | | | Nominal |
| Mezcla - A levantar | | | |
| Especial | | | 320 |
| Buena | | | Nominal |

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 8 de noviembre de 2018

| RAZA | MICRONAJE | SIN ACONDICIONAR PROMEDIO | GRIFA CELESTE PROMEDIO | GRIFA VERDE PROMEDIO |
|-------------------------------------|---------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Merino Súper fino | Menos de 17,9 | | | |
| Merino Súper fino | 18,0 a 18,9 | | | |
| | 19,0 a 19,9 | | | |
| Merino Australiano / Dohne | 20,0 a 20,9 | | | |
| | 21,0 a 21,9 | | | |
| Merino/Ideal/Cruzas | 22,0 a 22,9 | | | |
| Cruzas Merino/Ideal/Merilín | 23,0 a 23,9 | | | |
| | 24,0 a 24,9 | | | |
| Cruzas finas | | | | |
| Corriedale Fino | | | | |
| Corriedale Medio | | | | |
| | 29,0 a 29,9 | | | |
| Corriedale Grueso | 30,0 a 31,5 | | | |
| Corriedale muy grueso/ Romney Marsh | 31,6 a 34,0 | | | |
| Romney Marsh | Más de 34,1 | | | |
| Barriga y Subproductos Finos | | | | |
| Barriga y Subproductos General | | | | |
| Cordero Fino | | | | |
| Cordero General | | | | |



Debido a que esta semana no se realizaron operaciones, la **Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay**, integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, no publicará precios



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| BRUNO ARROSA & CÍA. | 2711 0373 |
| CORREA Y SAN ROMAN | 47327900 |
| ESCRITORIO DUTRA LTDA. | 2924 9010 |
| ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. | 2924 0461 |
| FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL | 2412 2718 |
| GAUDIN HERMANOS S.R.L. | 4733 4086 |

| | |
|---------------------------------|------------|
| GERARDO ZAMBRANO & CÍA. S.A. | 26006060 |
| GONZALO BARRIOLA PALADINO | 2628 4750 |
| MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. | 4733 7911 |
| RICARDO STEWART & CIA | 099 602720 |
| VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. | 2924 0055 |

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:

Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA:

Esta semana el indicador profundiza nuevamente su baja ubicándose en IME US\$ 1293 en un marco de baja del IME en AU\$ con fortalecimiento del tipo de cambio. La oferta de fardos alcanzó los 32.189 fardos con una demanda que se ubicó en 79.1%. La mayoría de las categorías registraron bajas en sus precios que se ubicaron entre 1.4% (lana de 19 micras) y 0.1% (lanas de 20 micras). La lana de 21 micras se mantiene mientras que las siguientes categorías registraron incrementos: 17, 22, 28, 30 y 32 micras. Los remates continúan la próxima semana con 39.883 fardos distribuidos.

Según el último informe mensual emitido por Australian Wool Innovation, la baja de los precios en Australia era esperada aunque fue mayor de lo que se preveía inicialmente.

Entre los factores que establecen se enumeran los siguientes:

- **Octubre** es un mes tranquilo debido a que los industriales y manufactureros chinos esperan la información de la zafra de otoño / invierno de los retailers (minoristas) antes de realizar nuevas órdenes de compra. Entre que se compra y vende la ropa pasan 4 meses; mucha de la lana comprada está aún en los minoristas esperando ser vendida y por ende testeando el gusto de los consumidores por la compra de prendas más caras y mejor calidad.

- **Impacto de la sequía:** los chinos compran el 80% de la lana australiana y adquieren gran cantidad de lana superfina, su necesidad esta en lanas entre 19 y 21 (le llaman las «bread and butter» types), que son las que utilizan para la elaboración de prendas oficiales. Productores que pensaban tener su lana en este micronaje, están teniendo su lana entre 16-18 micras lo cual no está dentro de las especificidades que requieren los chinos. Asimismo, ha habido un gran incremento de la producción

de lana de este tipo de micronaje 16-17 en los últimos 12 meses en el orden del 70-80%. Se estima a su vez una baja del 10-15% en el total de producción de lana australiana.

- Factores que se combinan: sequía y menor producción y cambio de perfil en la lana australiana, época tranquila del año, expectativas altas de los productores australianos que ante baja de precios retiran su lana de los remates.

NUEVA ZELANDA (sin remates):

Con una subasta de 8.959 fardos la demanda compró el 77% con precios a la baja en moneda local y en dólares americanos.

Los principales compradores fueron Masurel, Fuhrmann, NZWSI y Modiano.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

SUDAFRICA:

Los precios registraron bajas en moneda local y en dólares americanos con fortalecimiento de la moneda. La oferta se ubicó en 9.584 fardos y 87.7% el porcentaje de venta.

Notoria menor demanda con baja de pedidos.

Las lanas de 20 micras se ubican en los US\$15.04 y las lanas de 21 micras se ubicaron por debajo de los 1500 en los US\$ 14.74 Standard Wool, Modiano, Tianyu y Lempriere fueron las principales empresas compradoras.

Las ventas continúan el 14 de noviembre con 12.957 fardos en remates.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOL*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS /ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

| | 19/10/18 | 26/10/18 | 09/11/18 |
|-------------------------------|----------|----------------------------|----------|
| Harina de carne y hueso 50/45 | 14,00 | 14,00 | 14,00 |
| Harina de carne y hueso 40/45 | 12,60 | 12,60 | 12,60 |
| Harina de sangre | 13,50 | 13,50 | 13,50 |
| Harina de pescado | 17,00 | 17,00 | 17,00 |
| Sebo granel | 21,00 | 21,00 | 21,00 |
| Maíz | | Ver pizarra de la C.M.P.P. | |
| Sorgo | | Ver pizarra de la C.M.P.P. | |
| Trigo | | Ver pizarra de la C.M.P.P. | |
| POR TON. (EN U\$S) | | | |
| Harina de soja | | Ver pizarra de la C.M.P.P. | |
| Afrechillo de trigo | | Ver pizarra de la C.M.P.P. | |
| Afrechillo de arroz | 150 | 150 | 150 |
| Oleína (granel) | 600 | 600 | 600 |

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

| | |
|-------------------------------|------------|
| INICIADOR PARRILLERO. | U\$S 0,425 |
| TERMINADOR PARRILLERO. | U\$S 0,424 |
| B.B. | U\$S 0,405 |
| RECRÍA. | U\$S 0,345 |
| PONEDORAS PISO. | U\$S 0,377 |
| PONEDORAS JAULA. | U\$S 0,370 |
| INICIADOR LECHONES. | U\$S 0,415 |
| LECHONES. | U\$S 0,390 |
| CERDAS EN GESTACIÓN. | U\$S 0,280 |
| CERDAS EN LACTACIÓN. | U\$S 0,325 |
| CERDOS ENGORDE. | U\$S 0,315 |
| CERDOS RECRÍA | U\$S 0,305 |
| CONEJOS. | U\$S 0,450 |
| TERNEROS INICIACIÓN | U\$S 0,400 |
| TERNEROS RECRÍA | U\$S 0,350 |
| TOROS. | U\$S 0,335 |
| LECHERAS. | U\$S 0,300 |
| LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO. | U\$S 0,345 |
| CARNEROS. | U\$S 0,340 |
| EQUINOS. | U\$S 0,410 |

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES:

Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

THOMAS MORTON S.A.

Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones

Edificio Lieja Green
Cesar Cortinas 1910 SS101 (001)
CP11500 Montevideo, Uruguay
Tel. / Fax: 26045720/ 26041553/26042433

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:
Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes adoptaran decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información que se recaba del mercado, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

La Pizarra semanal de precios, **refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.**

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su propio asesor legal o impositivo.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

La Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna en las decisiones que adopte el receptor de dichos informes. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos que se exhiben, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.